

**MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD**  
 REPS CIUDAD DE MÉXICO

UNIDAD MEDICA: CENTRO DE SALUD TII MANUEL GUTIERREZ ZAVALA  
 CLUES: DFSSA003623      JURISDICCIÓN: MIGUEL HIDALGO  
 SERVIDOR PUBLICO ENTREVISTADO: DR. SAUL ALFONSO DOMINGUEZ PAREDES  
 PUESTO QUE DESEMPEÑA: ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
 FECHA DE APLICACIÓN: 23 MARZO 2017  
 ACREDITACIONES: CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
RECURSOS HUMANOS	De acuerdo con la población de responsabilidad, se cuenta con el personal suficiente para cubrir las necesidades de dicha población.	Realizar las acciones necesarias para mantener al personal que debe tener la Unidad según su población de responsabilidad.	Inmediato
	Se revisaron 14 expedientes laborales de los cuales 8 se encuentran completos (expedientes de Carapia Fierros Carolina, Arias Pérez Elsa, Infante Montalván Dalia, Arvizu Tapia María Elena, Trujillo Camacho Liliana, Ocegüera Rojas Olina Helena, Fuentes Reséndiz Carina y Alfaro Nájera Roberto Carlos); 4 expedientes no cuentan con soporte académico completo (expedientes de Ocaña Torres Silvia Eugenia, Domínguez Paredes Saúl Alfonso, Mancilla Méndez Víctor Manuel y Robles Orozco Silvia), 2 expedientes no cuentan con oficio de presentación ni soporte académico completo (expedientes de Díaz Ramírez Margarita Eugenia y Martínez Flores Ana Elizabeth).	Los expedientes laborales en el área de Recursos Humanos deben contar con todos los documentos que sustenten las actividades, horarios, así como formación académica con la que cuenta el prestador de servicios. Se deberán anexar los oficios o documento mediante el cual se solicite al personal su documentación completa y/o evidencia de su resolución.	

**MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD**  
 REPESS CIUDAD DE MÉXICO

**UNIDAD MEDICA:** CENTRO DE SALUD TII MANUEL GUTIERREZ ZAVALA  
**CLUES:** DFSSA003623      **JURISDICCIÓN:** MIGUEL HIDALGO  
**SERVIDOR PUBLICO ENTREVISTADO:** DR. SAUL ALFONSO DOMINGUEZ PAREDES  
**PUESTO QUE DESEMPEÑA:** ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
**FECHA DE APLICACIÓN:** 23 MARZO 2017  
**ACREDITACIONES:** CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
<i>EQUIPO MEDICO E INFRAESTRUCTURA</i>	El CS cuenta con 5 consultorios ; al momento de la supervisión el mobiliario se encuentra completo.	Mantener el equipo necesario en la totalidad de los consultorios preparados para la función que deben cumplir.	1 mes
	En el momento de la supervisión del equipo, hacen falta termómetro en 1 consultorio.	Realizar las gestiones necesarias para solicitar el abastecimiento del equipo faltante, anexar evidencia documental	
	En relación con el instrumental se encuentra incompleto al momento de la supervisión ya que no hay suficientes pinzas Kelly.	Mantener en adecuadas condiciones y abasto el instrumental de la unidad.	
	En cuanto a la Infraestructura, en el Consultorio 1 y 2 no se cuentan con al menos 2 áreas para la atención del usuario, para exploración física ni para interrogatorio	Realizar las gestiones necesarias para solicitar la mejora en la infraestructura, anexar evidencia documental.	
	Al momento de la supervisión, el Diagnostico de Salud, bitácora y cedula de autoevaluación se encuentran actualizadas.	Mantener actualizado el diagnóstico de salud y la bitácora de supervisión.	

**MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD**  
 REPESS CIUDAD DE MÉXICO

**UNIDAD MEDICA:** CENTRO DE SALUD TII MANUEL GUTIERREZ ZAVALA  
**CLUES:** DFSSA003623      **JURISDICCIÓN:** MIGUEL HIDALGO  
**SERVIDOR PUBLICO ENTREVISTADO:** DR. SAUL ALFONSO DOMINGUEZ PAREDES  
**PUESTO QUE DESEMPEÑA:** ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
**FECHA DE APLICACIÓN:** 23 MARZO 2017  
**ACREDITACIONES:** CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
REDES DE SERVICIOS	Se cuenta con el registro de pacientes referidos que en los últimos 3 meses han sido 153; por otro lado no se han recibido contrarreferencias en el mismo periodo de tiempo.	Llevar a cabo la observación pertinente sobre la no existencia contrarreferencias en los comités de referencia y contrarreferencia y llegar a acuerdos de trabajo con las unidades de 2do nivel y enviar la evidencia documental.	En próximo Comité de Referencia y Contrarreferencia
	Se solicitan 5 expedientes de usuarios de seguro popular referidos a segundo nivel, de los cuales se entregan 4 encontrando físicamente el formato de referencia en todos ellos.	Reforzar el proceso de referencia y contrarreferencia con todo el personal involucrado, así como continuar integrando las hojas de referencia dentro de los expedientes clínicos.	Inmediato
	Se revisan 5 expedientes de usuarias con Diagnóstico de embarazo, de los cuales encontramos el formato de referencia en todos ellos.	Mantener el proceso de referencia, particularmente en el caso de las pacientes con diagnóstico de embarazo, enviadas a las Unidades de 2do Nivel, integrando la hoja de referencia al expediente correspondiente así como la hoja de riesgo obstétrico, enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	Inmediato
	No es posible revisar expedientes de contrarreferencias, dado que no existen las mismas hacia la unidad en los últimos 3 meses.	Acudir a reuniones Jurisdiccionales de Referencia y Contrarreferencia y llegar a acuerdos con las unidades de 2o Nivel, sobre la importancia de contrarreferir en el formato específico para tal fin.	En próximo Comité de Referencia y Contrarreferencia
EXPEDIENTE CLINICO	Se revisan 16 expedientes en total, encontramos las siguientes observaciones: faltan algunas historias clínicas y faltan pólizas de seguro popular	Se debe tener los expedientes clínicos en orden y de acuerdo a lo señalado por la NOM del expediente clínico vigente, además de contar con la póliza de Seguro Popular que ampare la cobertura de la atención, así como el surtimiento de medicamentos, por lo tanto se deberá anexar evidencia de capacitación o documento en donde se informe a todo servidor que mantenga contacto con el expediente, sobre la correcta integración del mismo de acuerdo a la NOM vigente para este fin, se sugiere incorporar cada expediente individual en folder para tal fin y estos a su vez en una carpeta familiar.	Inmediato

**MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD**  
 REPPS CIUDAD DE MÉXICO

**UNIDAD MÉDICA:** CENTRO DE SALUD TII MANUEL GUTIERREZ ZAVALA  
**CLUES:** DFSSA003623      **JURISDICCIÓN:** MIGUEL HIDALGO  
**SERVIDOR PÚBLICO ENTREVISTADO:** DR. SAUL ALFONSO DOMINGUEZ PAREDES  
**PUESTO QUE DESEMPEÑA:** ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
**FECHA DE APLICACIÓN:** 23 MARZO 2017  
**ACREDITACIONES:** CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN A LA SALUD	Se realizaron en los últimos 3 meses 67 estudios de citología, de las cuales se identificó con el registro de 1 resultados entregados.	Mantener registro actualizado de entrega de resultados, donde se pueda corroborar mediante firma de recibido por parte del usuario. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	Inmediato
	Se realizaron 15 estudios de mastografía en los últimos 3 meses, de los cuales no es posible identificar entrega de resultados.	Realizar el registro adecuado de la entrega de resultado de mastografías a las usuarias con acuse de recibido, fortalecer el proceso de entrega de resultados. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	
	En los últimos 3 meses se realizaron 32 estudios de Tamiz neonatal, de los cuales no es posible identificar resultados entregados.	Realizar un registro adecuado de la entrega de resultado de Tamiz neonatal a los usuarios con ACUSE, donde se pueda corroborar que recibió su resultado, se lleve a cabo una búsqueda ágil de los mismos y se pueda corroborar que recibió su resultado en un tiempo igual o menor a 30 días. Se deberá enviar evidencia de las modificaciones o procesos establecidos para subsanar esta observación.	
SALUD BUCAL	Dentro de la Unidad se cuenta con un consultorio exclusivo para la atención odontológica identificando faltante de placas radiográficas periapicales infantiles, líquido revelador, no cuentan con óxido de zinc, 1 amalgamador presenta fuga.	Realizar las acciones necesarias para mantener el buen funcionamiento de las unidades dentales.	Inmediato
	En la revisión de las unidades dentales se identifica: unidad Gnatus no funcional, unidad Sirona se encuentra roto el adaptador del inyector, unidad Daytona tiene falta de presión y el eyector no funciona.		

**MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD**  
 REPS CIUDAD DE MÉXICO

**UNIDAD MÉDICA:** CENTRO DE SALUD TII MANUEL GUTIERREZ ZAVALA  
**CLUES:** DFSSA003623      **JURISDICCIÓN:** MIGUEL HIDALGO  
**SERVIDOR PÚBLICO ENTREVISTADO:** DR. SAUL ALFONSO DOMINGUEZ PAREDES  
**PUESTO QUE DESEMPEÑA:** ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
**FECHA DE APLICACIÓN:** 23 MARZO 2017  
**ACREDITACIONES:** CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
ABASTO DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	Existe desabasto y falta de surtimiento de varios medicamentos incluidos en el cuadro básico y en el CAUSES. Se reporta como faltante los siguientes medicamentos: ambroxol solución, ampicilina suspensión 250mg, bencilpenicilina procainica 600000 UI, butilioscina grageas 10mg, Calcio, Calcitriol, Candesartan, cefalexina tabletas 500mg, dexametasona inyectable 8mg/2ml, eritromicina suspensión 250mg, Glibenclamida 5mg e Insulinas, omeprazol 20mg y Telmisartan.	La unidad médica debe realizar las gestiones necesarias para garantizar el abasto y existencia de medicamentos e insumos suficientes para llevar a cabo la adecuada prestación de servicios; enviar evidencia y soporte documental de dichas gestiones.	1 mes
	Al momento de la supervisión cuenta con insumos completos.		
SURTIMIENTO DE RECETAS	De 5 recetas revisadas, sólo una cumple con el reglamento de la Ley General de Salud, encontrando las siguientes observaciones: folios 8432, 8604 y 8529 no se colocó vía de administración, folio 19097 no se colocó nombre firma cédula profesional, dosis y vía de administración.	Mantener actualizado al personal sobre el correcto llenado de recetas, de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud. Enviar evidencia de capacitación o documento donde se indique a personal encargado de requisición de recetas el llenado correcto de las mismas en base al Reglamento de la Ley General de Salud.	Mantener
	De las 5 recetas revisadas en tiempo real, de las cuales todas fueron surtidas al 100% en el momento de la supervisión.	Se debe garantizar el surtimiento completo de recetas y en su defecto contar con un registro adecuado de cuales no han sido surtidas al 100% y darle seguimiento a dicho desabasto, enviar evidencia documental de las gestiones realizadas.	

**MODELO DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO ESTATAL DE SERVICIOS DE SALUD**

REPS CIUDAD DE MÉXICO

**UNIDAD MEDICA:** CENTRO DE SALUD TII MANUEL GUTIERREZ ZAVALA

**CLUES:** DFSSA003623      **JURISDICCIÓN:** MIGUEL HIDALGO

**SERVIDOR PUBLICO ENTREVISTADO:** DR. SAUL ALFONSO DOMINGUEZ PAREDES

**PUESTO QUE DESEMPEÑA:** ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN

**FECHA DE APLICACIÓN:** 23 MARZO 2017

**ACREDITACIONES:** CAUSES

ÁREA A SUPERVISAR	OBSERVACIONES	ACTIVIDADES A DESARROLLAR	PLAZO DE RESOLUCIÓN
SISTEMA UNIFICADO DE GESTIÓN (SUG)	En el momento de la supervisión se encuentra carpeta física completa y se identifica que no se esta llevando a cabo reporte en plataforma oficial del SUG.	Se debe solicitar al área de calidad de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México, se proporcione usuario y contraseña para realizar reporte de casos en la plataforma oficial del SUG.	Inmediato
	Se encontraron dentro de las principales causas de Queja: Trato digno.	Se cuenta con registro de las quejas, sin embargo se deben tomar medidas para subsanar las áreas de oportunidad encontradas y contar con evidencia de las acciones a realizar.	
CONOCIMIENTO DEL CATÁLOGO UNIVERSAL DE SERVICIOS DE SALUD (CAUSES)	Se entrevista a personal de la Unidad (3 personas), encontrando que 2 conocen que es el CAUSES, los 3 mencionan haber sido capacitados en el mismo por el gestor de seguro de popular y 2 de ellos conocen las carteras de seguro popular.	Programar en conjunto con en Gestor de Seguro Popular capacitaciones relacionadas al Sistema, así como establecer un calendario de compromiso para dichas capacitaciones al personal de la Unidad.	Inmediato
GESTOR DEL SEGURO POPULAR	Se entrevista a personal del a Unidad acerca del conocimiento que tiene con respecto a las funciones del Gestor de Seguro Popular, así como la frecuencia con la que acude al Centro de Salud, encontrando que manifiestan saber quien es el Gestor y que visita la Unidad 1 vez por semana al tratarse de un Gestor Itinerante.	Programar capacitación con el personal en general en conjunto con Gestor de Seguro Popular para informar y dar a conocer las funciones y periodicidad de visita del mismo. Enviar evidencia documental de las acciones realizadas.	Mantenerse